

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Respecto al **Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)**, la SEGDI ha presentado los Lineamientos para la Formulación del **Plan de Gobierno Digital** orientado a integrar y unificar los planes antes mencionado con el Plan Operativo Informático. Los cuales, anteriormente debían desarrollar las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática.

Los lineamientos se aprobaron mediante la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI publicada el 22/12/2018, el mismo que constituye en el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, mediante el Comité de Gobierno Digital ha designado al coordinador de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación como secretario técnico del comité; asimismo debido al Estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno y la carga laboral se tiene retrasos en la elaboración del documento del Plan de Gobierno Digital.

Lima, julio de 2021

Atentamente,

Secretario Técnico Del Comité De Gobierno Digital